

# EL CONCISO.

N. 9.

un real.

DOMINGO 9 DE AGOSTO DE 1812.

*Año V. de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía.*

## CÓRTESES.

**D**ia 8. Se presentó el Sr. ministro de la guerra y leyó un parte del general Alava, fecha en el cuartel general de Mojados à 31 de julio; dice en sustancia que el exercito aliado alcanzó al enemigo el 29 al paso del Duero y le hizo algunos prisioneros; que un cuerpo aliado se dirigió en el dia de la fecha á dar un golpe en Segovia al rey intruso; que el teniente coronel Marquinez, cuya fuerza es de 1000 infantes y 700 caballos, atacó al enemigo en Valladolid y le cogió 300 prisioneros; que halló en aquella ciudad 700 franceses enfermos y varios cañones; que Toro, Zamora y Astorga están abandonadas á su suerte; que el general Mina tiene encerrado á Caffarelli en Vitoria; y el partidario Longa se ha apoderado de Portugalete. = Se retiró el ministro.

Ha prestado juramento á la Constitución el director de provisiones de marina de este departamento. = El capitán general de Mallorca marques de Coupigny con fecha de 19 del pasado avisa al Congreso el recibo de la Constitución y varios decretos de las Cortes; y que hará de todo el uso prevenido.

Sr. Valle: hizo 3 proposiciones sobre que se declaren benemeritos de la patria á los dignos defensores y habitantes de Hostalrich, y sus edificios públicos sean reedificados á costa del Estado, erigiendose un monumento que perpetúe la memoria de tan gloriosa defensa. = Admitidas á discusión se acordó que pasasen á informe del gobierno y evacuado este, á la comision de premios.

Segun el informe de la comision de arreglo de provincias se accedió á la exoneracion pedida por D. Joaquin Mel-



2  
garejo, del empleo de vocal de la junta de agravios de Cuenca. = Acerca de la solicitud de D. Antonio Cabañero, hijo de español, pero nacido en Palermo, sobre que se le declare ciudadano español por haber sido casual su nacimiento en pais extranjero, la comision de Constitucion es de dictamen que se haga esta declaracion. = Aprobado.

La comision de justicia sobre la solicitud de D. N. Abadia, de nacion frances, para que se le conceda carta de ciudadano, es de dictamen que se acceda á esta solicitud por tener el interesado los requisitos prevenidos por la Constitucion y por las leyes. = Aprobado. = Se dió cuenta de haberse aprobado ayer en sesion secreta que los diputados que quieran entenderse con sus provincias para el cobro de sus dietas, pueden hacerlo, no obstante el decreto de 29 de Diciembre de 1810.

La comision especial encargada de extender, segun lo aprobado, el decreto sobre la conducta que deban observar las autoridades en las provincias que vayan quedando libres, presentó este decreto comprensivo de 9 artículos. = Se declaró que estaba conforme con lo acordado. (*Concisos anteriores*)

Sr. Villanueva: propuso que queden suspensos tambien los prebendados nombrados por el gobierno intruso. = Aprobado. = Sr. Presidente: advirtió que mañana no habrá sesion.

*Discurso de Mr. Horsey en el Congreso americano el 28 de diciembre de 1810 sobre varios asuntos de la Florida.*

Seria bueno considerar si esta medida no es apartarse de la justa y pacífica política adoptada hasta ahora por los Estados- Unidos. Señor, nuestra política ha sido evitar la guerra. A esta política hemos sacrificado varios de nuestros derechos nacionales y propiedades de consideracion, aguantando indignidades y sufrido que padezca el caracter nacional. Estabamos muy particularmente delicados con respecto á Sto. Domingo, colonia de Francia, estando en situacion de rebeldía. Estabamos haciendo por mucho tiempo un comercio importante con aquella isla, quando de repente fuimos intimados por el ministro frances en nombre de su amo en un estilo no el mas decoroso y sumiso de abandonar aquel comercio. ¿Y qué hicisteis, Señor? Comparad los dos

casos. Aquí vemos ahora una colonia española en estado de rebelion; ¿y qué haceis? ¿Reusarle provisiones y demas necesario como en el caso de Sto. Domingo? No, Sir. ¿Hacemos meramente ayudar y asistir á los revolucionarios? No, Sir, sino que estamos para invadir la colonia y tomarla para nosotros mismos. Sir, vuestra conducta habria sido sin nota si en vez de pasar el *Non-intercourse* con Sto. Domingo hubiese enviado una esquadrilla para la conquista de aquella isla. En aquel tiempo nos insultó é injurió la Francia mas que lo ha hecho la España; y la Francia se hallaba entonces tan imposibilitada de auxiliár á la isla de Sto. Domingo, como la España ahora á su colonia de la Florida occidental.

Sir, ¿qual ha sido vuestra anterior conducta con la España? Quando os negó vuestros derechos de navegar en el Mississipi, que pueden considerarse como uno de los derechos naturales de este pais; derecho demasiado consagrado por los tratados ¿le hicisteis entonces la guerra? Quando os negó el derecho de depósito en Nueva-Orleans violando un reciente tratado ¿le hicisteis la guerra? Quando os sujetó á un derecho ó *tributo*, como algunos le llamarían, en el Mobila ¿le hicisteis la guerra? No, Sir; quando cometió violaciones en vuestro comercio y sufrió que se cometiesen en su jurisdiccion por otra potencia ¿le hicisteis la guerra? No, Sir. Y ¿por qué? *España era entonces aliada de la Francia.* ¿Que es lo que España ha hecho ultimamente para provocar este acto de agresion á su territorio? ¿*Qué nueva ofensa ha hecho á los Estado-Unidos?* ¿Es acaso su resistencia á la usurpacion de la Francia, ó el haber enviado ultimamente un ministro á expresar sus amistosas disposiciones, á tratar con vos, Sir, sobre las dos Floridas y pagarnos lo que nos debe por sus violaciones?

¿Calculais con que Francia conquistará la España? En mi opinion, no lo conseguirá. No está ahora Francia en contienda con una soldadesca armada, sino que combate con un pueblo armado; con un pueblo luchando por su libertad, por su religion y sus leyes, y resuelto á no sobrevivir á la esclavitud. Con semejante causa, con tal resolucion ni la Francia, ni todas las potencias combinadas de la



tierra podrán sujetar á la España. Sr. Presidente ¿quales serán las consecuencias de esta medida, medida adoptada en un tiempo particularmente calculado para excitar el resentimiento de España y de sus aliados, en un tiempo en que el pueblo se vé apurado por todos lados por su enemigo, quando sus fuerzas se ven postradas, quando por todos sus poros está echando sangre y se halla casi en el acto de desmayo? ¿Que hay, pues, vuelvo á decir, Sir, que esperar sino indignacion y desesperacion? No se olvide que *lex talionis* es la regla moderna y que *el dia de la retribucion puede llegar*. España tiene esquadra, y siendo aliada de la Inglaterra, puede ponerla en la mar. Vuestros comerciantes de las indias orientales podrian pagar por la Florida. Vuestros buques existentes en los puertos de España y de sus colonias podrian ser sequestrados y confiscados; y con mas razon que los últimos secuestros y confiscaciones de Europa:::: Se nos ha dicho que Europa se halla ahora en un estado de barbarie, diciendonos enfáticamente si estamos aqui para cabilar sobre cuestiones de derecho? ¿Que, Sir, si Europa ha caido en la barbarie, será esta una razon para que América caiga tambien en ella? ¿Porqué hemos de apartarnos del gran sistema de conducta, que ha sido nuestro brillo, la seguridad y esplendor de nuestro pais, fe, justicia y paz? Es esta, Sir, acaso la razon para que nosotros violemos nuestro tratado con España, que no es una de estas naciones bárbaras? Será esto una razon para que debamos cometer un acto de injusticia, y violencia con un pueblo que os ha expresado su amistad? Es esta una razon para que debamos embrollar la nacion en guerra. (*Federal republican et comercial Gazette.*)

*Terccer boletin del ejército grande.*

*Kowno 26 de junio.* = El 23 de junio, el rey de Nápoles que manda la caballería pasó su cuartel general á 2 leguas del Niemen á la izquierda. Este príncipe tiene bajo sus órdenes inmediatas al cuerpo de caballería de los generales conde de Nansouty y Montbrun, el uno compuesto de las divisiones al mando de los generales Bruyeres, St. Germain y Valance, el otro, de las divisiones á las órdenes del general baron Vattier y los generales Se-

5

bastiani y DeFrance. El mariscal príncipe de Eckmühl comandante del primer cuerpo movió su cuartel general á la entrada del gran bosque de Pilwisky. El 2º cuerpo y la guardia imperial siguió la línea de marcha del primer cuerpo. El tercer cuerpo tomó la dirección de Mariempol; el virey con el 4º y 6º cuerpo, que quedó en la retaguardia, marchó sobre Kalawrry. El rey de Westfalia se dirigió á Nowogrod con el 5º, 7º y 8º cuerpo.

Los primeros cuerpos austriacos mandados por el príncipe Schwartzemberg salieron de Lamberg el..... hicieron un movimiento sobre la izquierda acercandose á Lublin. El tren de pontones á las órdenes del general Elbe llegó el 23 á dos leguas del Niemen. El 23 á las 2 de la mañana llegó el emperador á las avanzadas cerca de Kowno; tomó un gorro y vestido polaco de uno de los de caballería ligera é inspeccionó las orillas del Niemen acompañado solo del general Haxo de ingenieros. A las 8 de la tarde estaba de nuevo el ejército en movimiento. A las 10 el conde Morand general de division pasó revista á 3 compañías de Volteadores y al mismo tiempo fueron echados 3 puentes sobre el Niemen. A las 11 pasaron por ellos 3 columnas. A la 1¼ rompió el día. Al mediodía el general baron Pajol ayudó una nube de Cosacos y tomó posesion de Kowno con un solo batallon. El 24 pasó el emperador á Kowno. El mariscal príncipe de Eckmühl adelantó su cuartel general hasta Roumchicki y el rey de Napoles hasta Eketancu. Durante el 24 y 25 desfiló el ejército por los 3 puentes. En la mañana del 24 el emperador mandó echar un nuevo puente sobre el Vilia frente á Kowno, y mandó al mariscal Duque de Reggio pasarlo con el 2º cuerpo. La caballería ligera de la guardia polaca atravesó á nado el rio. Dos se iban ahogando pero fueron salvados por dos nadadores del 26 de infantería ligera. Habiéndose expuesto imprudentemente por salvarlos el general Guenehau, estuvo á pique de ser víctima: un nadador de su regimiento le salvó. El 25 el duque de Elchingen se avanzó hasta Kormelon; el rey de Napoles hasta Jigmoroui. Las tropas ligeras del enemigo fueron arrojadas y perseguidas por todas partes. El 26 el mariscal duque de Elchingen llegó á Skoroule. Las divisiones li-

geras de caballería cubrieron toda la llanura á 10 leguas de Willna. El mariscal duque de Tarento, que manda el 10.<sup>o</sup> cuerpo, compuesto en parte de prusianos, pasó el Niemen el 24 por Tilsit y fué á Rossiena para dexar libre la derecha del rio y proteger la navegacion. El mariscal duque de Belluno, que manda el 9.<sup>o</sup> cuerpo, y tiene á sus órdenes las divisiones Heudelet, Lagrange, Durutte y Partenneaux ocupa el pais entre el Elba y el Oder. El general de division conde Rapp gobernador de Dantzick tiene á sus órdenes la division Daendels. El general de division conde Hogendopp es gobernador de Konigsberg. El emperador de Rusia está en Willna con sus guardias, y una parte de su ejército ocupando á Roni, Kottoni y Newtrooki. El general ruso, Bagawort que manda el 2.<sup>o</sup> cuerpo y una parte del ejército ruso, habiendo sido cortado de Willna, no tiene otro medio de salvarse que dirigirse al Duna.

El Niemen es navegable para barcos de 200 á 300 toneladas hasta Kowno. Queda asegurada la comunicacion por agua con Dantzick y el Vistula, el Oder y el Elba. Inmensa cantidad de aguardiente, harina y vizcocho pasa de Dantzick y Konigsberg ácia Kowno. El Vilsa que pasa por Wilna es navegable para muy pequeños botes desde Kowno á Wilna. Wilna capital de Lituania es tambien capital de la Polonia rusa. El emperador de Rusia ha estado allí algunos meses con parte de su corte. *La posesion de esta plaza será el primer fruto de la victoria.* Varios oficiales cosacos y otros que llevaban pliegos han sido cogidos por la caballeria ligera.

*Cadiz* 8. = Se sabe de oficio haberse volado el castillo de Lérida, y perecido muchos franceses..

Partes telegráficas de la línea.

*Dia* 3. = De las 12 de ayer á las de hoy. = Los mismos trabajos: habiendolos aumentado los enemigos en construir un parapeto á la falda del cerro de Sta. Ana, sobre el camino que va de este á Chiclana. = Han pasado de Puerto-real al molino de Guerra unos 100 infantes sin armas del mismo pueblo al Trocadero 2 carros de municiones y 2 cubiertos. = A las 9 $\frac{3}{4}$  ha salido del Puerto un bote parla-

7  
mentario enemigo con direccion á esta bahia, á la que salió á recibir otro idem ingles, que le conduxo á bordo del navio contra almirante de dicha nacion, donde permanece.

### CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 8. = De las 12 de ayer á las de hoy han entrado: de Lisboa gol. de guerra ing. el lord *Wellington*. Conduce pliegos para el embaxador y almirante ingles en esta plaza: de Villanueva gol. esp. la *Rosa* con vino, papel y cobre; conduce correspondencia: de Mallorca faluc. de guerra el *Catalan* con pliegos para el gobierno: de Gibraltar bomb. ing. *Watehfulk*; escolta 3 transportes de su nacion con municiones de guerra: de Tarifa mco. de guerra esp. el *Terrible*; escolta 6 transportes ingleses con tropas españolas: de Huelva mco. mte. id. los *Dolores* con ganado de cerda y frutas.

---

### Redactor general del 8 de Agosto.

ORDEN DE LA PLAZA. = Se dirige á dar á conocer el nombramiento del mariscal de campo D. Tomas de O-Donojú, como inspector general interino de infantería, y que la inspeccion se traslade desde la Isla á esta plaza.

IMPRESOS. = Diario mercantil del 7. =; Elegir menestrales para regidores! ; Qué escandalo! Igualdad, felicidad, conveniencia pública ....., ; qué motivos tan livianos!

Real Consulado. = El 12 se rematará la polacra española *Gertrudis* de 210 toneladas, de media vida, madera de roble y pino, apreciada en 10115 ps. de 15 rs. vn.  
Artículo comunicado.

La corporacion de sastres de esta ciudad manifiesta su júbilo por la eleccion de regidor hecha en su compañero D. Agustin Clotet, á quien felicita. "La sabia y liberal constitucion (dice) presagio cierto de nuestras felicidades, nos ha restituido estos derechos."

#### Contestacion.

La dignidad de ciudadano reside en cada individuo del gremio de maestros sastres, del mismo modo que en los

magnates y poderosos. A esa dignidad, y á la ilustracion del pueblo gaditano, he debido el cargo de regidor, cuyas importantes funciones exceden á mis luces. Aplicaré, pues, las que tengo; y no me desdeñaré de escuchar á cuantos se digan instruirme de los defectos que observen, y del medio de enmendarlos.

*Artículo comunicado por A.* = Nada es tan difícil como gobernar un pueblo en las grandes crisis de una revolucion: entónces no queda otra salvaguardia á los gobernantes que la publicidad de sus operaciones, la energia en sus providencias, y la invariable rectitud que se afianza sobre el exácto cumplimiento de la ley. La arbitrariedad, la tibieza y la obscuridad en los procedimientos son los precursores de la ruina de los gobiernos. = El gobierno que sigue una marcha opuesta á los deseos del pueblo, sofocará quizá por algun tiempo el descontento; pero no evitará el golpe mortal que le amenaza. = Disueltos una vez los lazos del cuerpo social, no hay otro arbitrio para recomponerle que la reunion de cuerpos constituyentes, en quienes descansa el voto comun.

Estos cuerpos, quando están penetrados del verdadero espíritu de su institucion, son el baluarte de la libertad de los ciudadanos y el dique que contiene la arbitraria administracion de las leyes por los otros *poderes*. Las juntas nacionales son el órgano de la voluntad nacional, y la mayoría de los individuos que las componen camina á llenar los deseos de sus comitentes á pesar de los estorbos que se le ofrezcan &c. ( *De estos principios saca algunas consecuencias tan ciertas, como importantes y de facil deducion.* )

#### CALLE ANCHA.

La division de Wittingham se incorporó en Mahon el 24 (no se sabe de que mes) á la grande expedicion del Mediterraneo, que toda dió la vela el 27: es de 150 hombres con 80 piezas de artillería. Se han destinado unas magnificas insignias del Orden del Toison para el lord Wellington.

#### CADIZ:

Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha.